



SECCIÓN 78



Gobierno del Estado
Michoacán de Ocampo

Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD
Dirección Administrativa
Sub-dependencia: Subdirección de Recursos Humanos
Oficina: Departamento de Relaciones Laborales
No. de oficio: 5009/2023/
Expediente: 102679
Asunto: Relacionado con salida autorizada.

Morelia, Mich. 05 DIC 2023

OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A:

SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL; SUBDIRECCIONES: DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, DE ATENCIÓN MÉDICA, DE CALIDAD Y ENSEÑANZA, DE ENFERMERÍA, DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SALUD, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, JURÍDICA; ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, CENTRO DE INTELIGENCIA EN SALUD, COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; HOSPITALES: "DR. MIGUELSILVA", INFANTIL "EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS", HOSPITAL DE LA MUJER, PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO", LA PIEDAD, APATZINGÁN, LÁZARO CÁRDENAS, MARUATA, ARTEAGA, CHERAN, COAHUAYANA, NUEVA ITALIA, PÁTZCUARO, TACÁMBARO, CIUDAD HIDALGO, LA HUACANA, MARAVATIO, PURUANDIRO, TUZANTLA, SAHUAYO, URUAPAN, ZAMORA, ZITÁCUARO, ZACAPU, CARÁCUARO-NOGUPETARO, LOS REYES Y DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que, la salida del próximo 15 de diciembre del presente año, se autoriza a las 13:00 horas para el personal que labora en el turno matutino, y dos horas antes de la conclusión de la jornada laboral de cada trabajador en el turno vespertino, por lo que deberá dejar las guardias correspondientes en los servicios que así lo requieran, en el entendido de que a los trabajadores que por necesidades del servicio no puedan disfrutar del tiempo concedido, se les otorgará posteriormente en forma escalonada.

Lo anterior, sin afectación en su control de asistencia y los derechos que de ello se deriven.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN


DRA. BELINDA ITURBIDE DÍAZ

ELABORÓ


LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ ALCÁNTAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VALIDÓ


C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DE MICHOACÁN Y DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

C.c.p.- C. Gabriela Zepeda Villaseñor, - Directora Administrativa.
Lic. Luis Antonio Rodríguez Alcántar, - Subdirector de Recursos Humanos.
Lic. Pedro González Abrego, - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.
Expediente Minutario.

GZV LARA

"El contenido del Presente documento es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones"

Gobierno de Michoacán